



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117889
CUI 11001020400020210133200
ROBINSON POLO HUBES

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante providencia trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela presentada por **ROBINSON POLO HUBES**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por el Juzgado Primero Penal Del Circuito De Valledupar, así mismo, se vinculó a sala penal del tribunal superior de valledupar, al centro de servicios de juzgados penales de Valledupar y las partes e intervenientes en el proceso n°200016000000201400057, seguido contra el accionante.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LEDIS GALINDO ARENAS** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor